



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S. A.

Se comunica al público que la compañía **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 23 de febrero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC-
1001773 el 13 MAR. 2006

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Artículo Tercero del Objeto Social: "...La compañía podrá celebrar contratos de intermediación de transporte y prestar el servicio de transporte a empresas, personas naturales o jurídicas, bajo la modalidad de la tercerización o intermediación".

WIKOV/AJT
Coralia

Guayaquil,

13 MAR. 2006

Ab. Juan Ramon Jiménez Carbo
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**